



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARÍA  
Palacio de Justicia Oficina 414 Telefax 6331037-6307309  
Bucaramanga

Correo electrónico: [ssdcsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

3130

Bucaramanga, 08 de noviembre de 2016  
OFICIO 1348 - FACS 680011102000.2016.01375.- 00 CTML - T

EXPCS16-

F.3+1CD

**URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN DE TUTELA**

SEÑORES  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
antes SALA ADMINISTRATIVA)  
CALLE 12 No. 7 - 65  
[info@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:info@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá.



1130 Aug

472  
REMITENTE  
Nombre/ Razón Social  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Consejo Seccional de la JUDICATURA  
Dirección: Palacio de Justicia of. 427  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal:  
Envío: RN666895442CO  
DESTINATARIO  
Nombre/ Razón Social:  
CSJ ANTES SALA ADMINISTRATIVA  
Dirección: CL 12 7 65  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 111711204  
Fecha Admisión:  
09/11/2016 14:25:27  
No. Transporte Lo de carga 000200 del 01/05/2016  
No. R. Plus Mensajería Express 000957 del 09/09/2016

REFERENCIA : ACCIÓN DE TUTELA  
RADICACIÓN : 680011102000.2016.01375  
ACTOR : GERMAN DAVID ORDUZ HERNANDEZ  
ACCIONADO : SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS  
MAGISTRADO : DR. CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO

En cumplimiento de lo ordenado por el H. Magistrado DR. CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO en forma respetuosa le NOTIFICO el auto de fecha 04 DE NOVIEMBRE DE 2016 que AVOCÓ el conocimiento de la ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, el cual me permito anexar para su conocimiento.

Finalmente me permito solicitarle que en el término de **VEINTICUATRO (24) HORAS**, por medio de su página oficial o el medio en que se han efectuado las comunicaciones ponga en conocimiento de la existencia de la tutela a las personas que actualmente se encuentran en lista de elegibles y hayan interpuesto recursos contra esta lista de legibles para el cargo de citador municipal y/o equivalente G - 3 en el concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial de Bucaramanga y San Gil y Administrativo de Santander, y a todos quienes consideren que puedan verse afectados con la presente acción, para que si a bien lo tienen ejerzan su derecho de defensa, pronunciándose por escrito sobre la acción en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la publicación de la información.

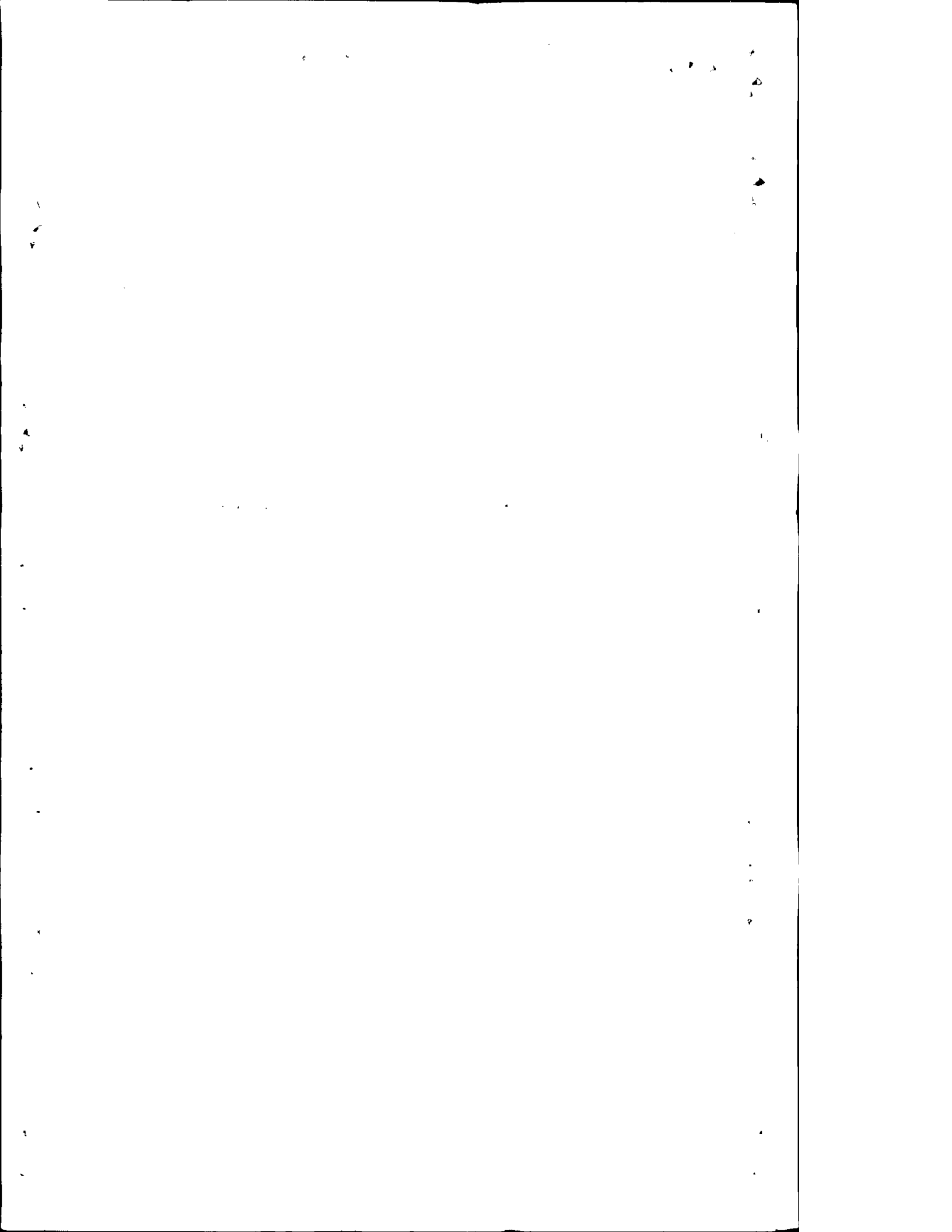
Se deberá remitir copia de dicha publicación con la fecha de la misma, en un término máximo de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS**.

Así mismo me permito solicitarle que dentro de las 48 horas siguientes al recibido de la presente comunicación se sirva remitir los siguientes documentos e información:

- Informe si el accionante GERMAN DAVID ORDUZ HERNANDEZ C.C. 1.102.355.604 se encuentra incluido en la lista de elegibles para el cargo de

**"FAVOR ENVIAR RESPUESTA VÍA FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO PREVIAMENTE Y ORIGINALES EN DUPLICADO POR CORREO FÍSICO, CITANDO EL NÚMERO DE OFICIO Y RADICADO COMPLETO"**

(3130)  
1CD ✓



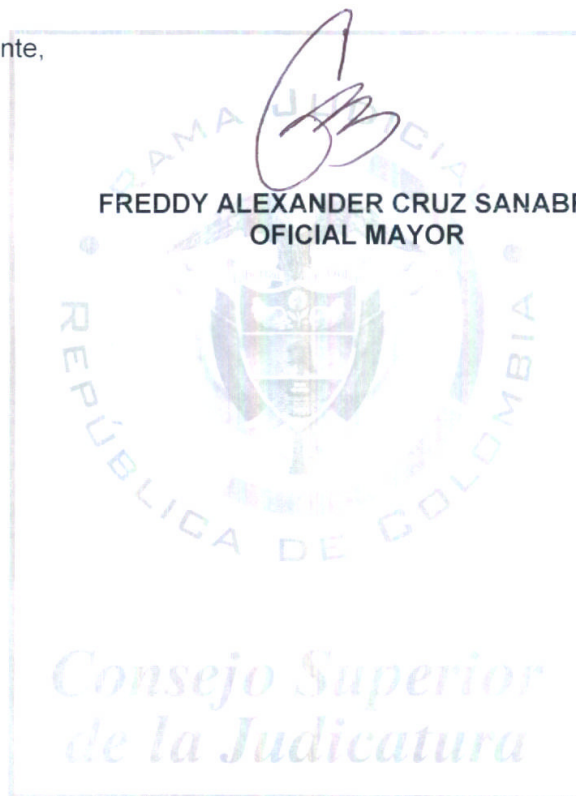


CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARÍA  
Palacio de Justicia Oficina 414 Telefax 6331037-6307309  
Bucaramanga  
Correo electrónico: [ssdcsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

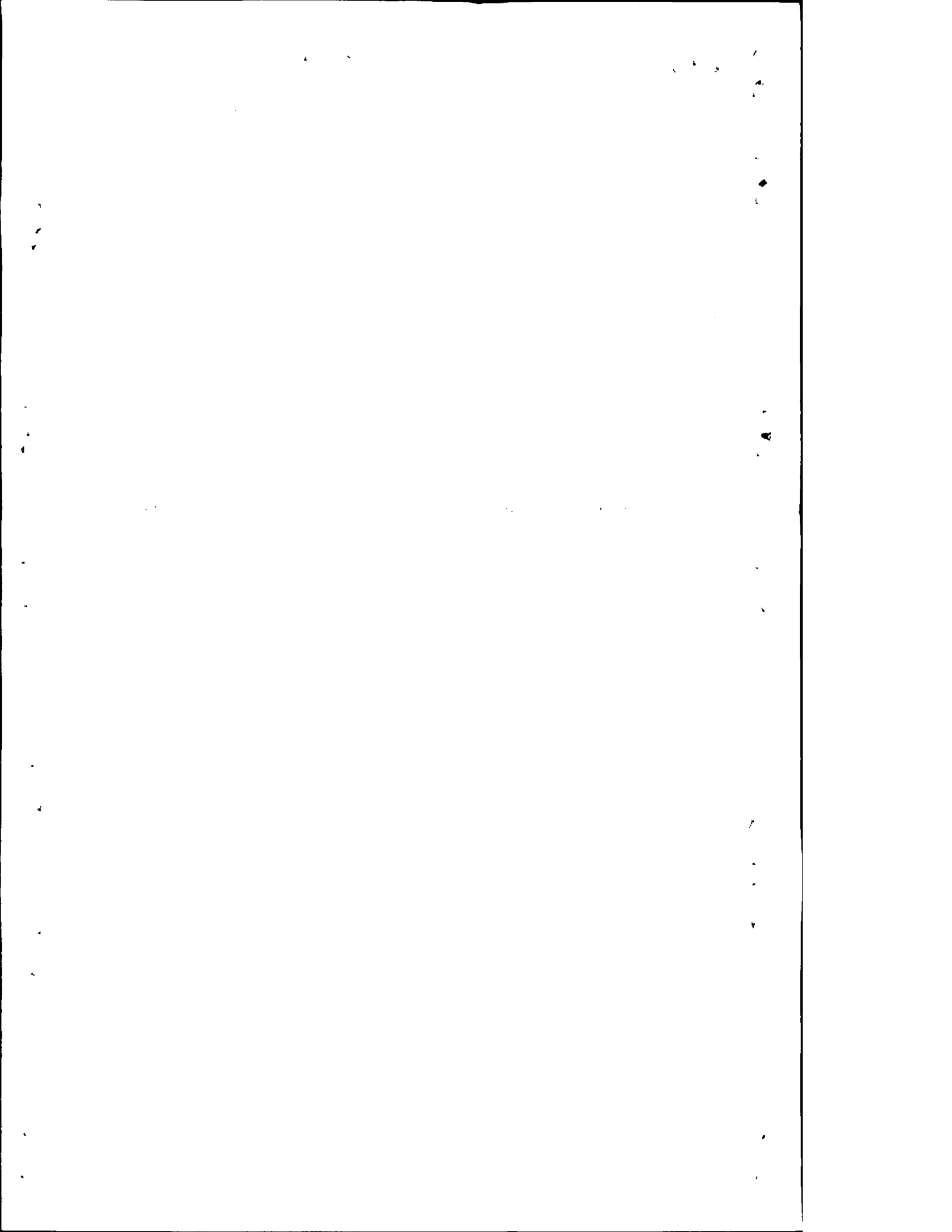
- citador municipal Y/o equivalente grado 3, o si interpuso recurso contra el acto administrativo por el cual se emitió esa lista.
2. Informen la razón por la cual no se ha resuelto el recurso de apelación interpuesto por el señor ALVARO AUGUSTO BLANCO contra la resolución 2907 del 20 de enero de 2016
  3. Copia del acuerdo PSAA13-10001 del 7 de octubre de 2013, indicando su vigencia.
  4. Indiquen si existe un cronograma de la totalidad de las etapas restantes del concurso para el cargo de citador municipal y/o equivalente

**ANEXO COPIA DE LA ACCIÓN Y SUS ANEXOS EN UN DVD.**

Cordialmente,



**"FAVOR ENVIAR RESPUESTA VÍA FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO  
PREVIAMENTE Y ORIGINALES EN DUPLICADO POR CORREO FÍSICO, CITANDO EL  
NÚMERO DE OFICIO Y RADICADO COMPLETO"**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Bucaramanga, cuatro (4) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Habiendo correspondido en reparto se AVOCA el conocimiento de la presente tutela y se dispone:

1. Comunicar al accionante GERMAN DAVID ORDÚZ HERNÁNDEZ el trámite dado a las presentes diligencias.

2. Vincular como accionados al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (antes SALA ADMINISTRATIVA) – UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL en Bogotá, y al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER (antes SALA ADMINISTRATIVA) en esta ciudad, a quienes se les notificará la admisión de la tutela y se les remitirá copia de la demanda con sus anexos para que manifiesten lo que a bien tengan.

3. Vincular como interesados a la presente acción a las personas que actualmente se encuentran en lista de elegibles y hayan interpuesto recursos contra esa lista de elegibles para el cargo de citador municipal y/o equivalentes G-3 en el concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bucaramanga y San Gil y Administrativo de Santander, y a todos quienes consideren que puedan verse afectados con la presente acción, para que si a bien lo tienen ejerzan su derecho de defensa, pronunciándose por escrito sobre la acción en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la publicación de la información. Para la notificación a dichos interesados, se dispone que en el término de veinticuatro (24) horas, los accionados por medio de su página oficial o el medio en que se han efectuado las comunicaciones a los participantes en el concurso mencionado, avisen o pongan en conocimiento de los vinculados la existencia de la presente acción de tutela. Deberán remitir copia de esa publicación, con fecha, en un término máximo de cuarenta y ocho (48) horas.

4. Solicitar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL en Bogotá, y al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER en esta ciudad, o A QUIEN CORRESPONDA EN DICHAS ENTIDADES, que dentro de las 48 horas siguientes al recibo de la comunicación se sirva suministrar la siguiente información y pruebas en relación con la convocatoria al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bucaramanga y San Gil y Administrativo de Santander:

- o Informen si el accionante GERMAN DAVID ORDÚZ HERNÁNDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.355.604 se encuentra incluido en la lista de elegibles para el cargo de citador municipal y/o equivalentes grado 3, o si interpuso recursos contra el acto administrativo por el cual se emitió esa lista.
- o Informen la razón por la cual no se ha resuelto el recurso de apelación interpuesto por el señor ALVARO AUGUSTO BLANCO contra la resolución 2907 del 20 de enero de 2016.

- o Copia del Acuerdo PSAA13-10001 del 7 de octubre de 2013, indicando su vigencia.
- o Indiquen si existe un cronograma de la totalidad de las etapas restantes del concurso para el cargo de citador municipal y/o equivalentes Grado 3.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO  
MAGISTRADO

RAD. 2016.01375.00 (T)

